

2068
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MTV/JAA
105657
11024

MAT.: Aprueban respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para contratar para el "SERVICIO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE COLONIAS DE MURCIELAGOS EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-87-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 2697

LAS CONDES, 11 AGO 2025

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Lo establecido en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en el numeral 3 de la letra a) "Licitación Pública" del art. 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; Lo establecido en el punto A.1.5. de las Bases Administrativas; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de 6 de diciembre de 2024 que designa a la Administradora Municipal; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega las facultades que indica.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2610, de fecha 31 de julio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el "SERVICIO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE COLONIAS DE MURCIELAGOS EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-87-LE25, del portal www.mercadopublico.cl

2. Las consultas ingresadas al foro de la referida licitación.
3. Las respuestas enviadas mediante correo electrónico por la unidad requirente, de fecha 5 de agosto de 2025.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el "SERVICIO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE COLONIAS DE MURCIELAGOS EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-87-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, de

conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el numeral 3 de la letra a) "Licitación Pública" del art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	04-08-2025 17:17:19	<i>Estimados, respecto a la Experiencia en el rubro dice subir facturas desde el 01-01-24 hasta el 01-01-25. Ese es el tope o puede ser desde el año 2024 a la fecha?</i>	Remitirse a lo establecido en las Bases de la Licitación, específicamente en el punto A.4.2 "Oferta Técnica" y en el contenido del Anexo N.º 7, en donde se detallan los requisitos y lineamientos que deben ser considerados para la presentación de dicha oferta

2. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-87-LE25.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL




JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Parques y Jardines
- Oficina de Partes